

RENDICIÓN CUENTAS 2025

INFORME DE GESTIÓN PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**DIRECCIÓN DISTRICTAL 07D02-MACHALA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

Contenido

a) DATOS GENERALES	3
b) ANTECEDENTES	3
c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL.....	5
d) OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	6
e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	7
f) CUMPLIMIENTO DE POLITICAS, PLAN ESTRATEGICO, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, PLAN OPERATIVO ANUAL.....	8
g) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL.....	9
h) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO	10
i) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS	11
j) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES.....	16
k) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	16
l) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	17

a) DATOS GENERALES

Razón social:	Dirección Distrital 07D02 Machala-MAG
RUC:	0760015880001
Representante Legal:	Econ. Edwin Patricio Melo Proaño
Dirección:	Junín 723 y Olmedo
Teléfono:	3960100

b) ANTECEDENTES**Constitución de la República del Ecuador.**

Art. 204.- *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción (...)”;*

Art. 208.- *“Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, numeral 2, establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.”;*

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Art. 89.- *“Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”;*

Art. 90.- *“Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.”;*

Art. 95.- *“Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.”;*

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 5.- *“Atribuciones generales, numeral 2, establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.”;*

Art. 9.- *“Rendición de cuentas, (...) La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.”;*

Art 10.- *“El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente: 1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos. 2. Ejecución del presupuesto institucional. 3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad. 4. Procesos de contratación pública. 5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado. 6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular. (...)”;*

Art. 93.- *“Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad.”;*

Mediante Resolución **Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476** de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas, con el objeto de “[...] establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública”.

Mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve aprobar el *“Informe Jurídico de viabilidad sobre el Informe Técnico para la modificación del cronograma de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024”*.

Mediante memorando Nro. MAGP-CGPGE-2026-0054-M de fecha 21 de enero 2026, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica socializa directrices proceso Rendición de Cuentas 2025. Considerando normativa legal vigente emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y directrices impartidas por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, esta entidad operativa desconcentrada presenta informe de rendición de cuenta, periodo fiscal 2025.

c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

- a)** Articular a nivel distrital los procesos de asesoría jurídica, planificación y gestión estratégica, tecnologías de la información y comunicación, comunicación social y administrativos financieros, en cumplimiento de la normativa legal vigente;
- b)** Ejecutar los procesos de desarrollo e innovación rural relacionados con la gestión de tierras rurales y territorios ancestrales, riego parcelario tecnificado, agricultura familiar campesina, e innovación agropecuaria; para que se articulen a las políticas, normas y procedimientos del nivel central, que permitan la generación de productos y servicios, a nivel desconcentrado;
- c)** Ejecutar los procesos de desarrollo productivo agropecuario relacionados con la gestión de cadenas estratégicas agropecuarias, producción agrícola, producción pecuaria, producción forestal, para que se articulen a las políticas, normas y procedimientos del nivel central, que permitan la generación de productos y servicios, a nivel desconcentrado;
- d)** Ejecutar los procesos de información y fomento de comercialización agropecuaria;
- e)** Gestionar la implementación de convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario;
- f)** Ejecutar planes, programas y proyectos, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias correspondientes;

- g) Consolidar, organizar, sistematizar y estructurar información proveniente del nivel distrital, y generar estadísticas actualizadas de los resultados de la gestión y las necesidades locales;
- h) Gestionar y monitorear periódicamente el proceso de atención y las necesidades de los usuarios a través de la ventanilla única de atención, que permita medir la satisfacción de usuarios de los servicios;
- i) Gestionar la facultad coactiva, en coordinación con las áreas correspondientes;
- j) Solicitar y aprobar los informes técnicos y reportes de gestión de las unidades a su cargo;
- k) Realizar el seguimiento y control de las unidades a su cargo;
- l) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

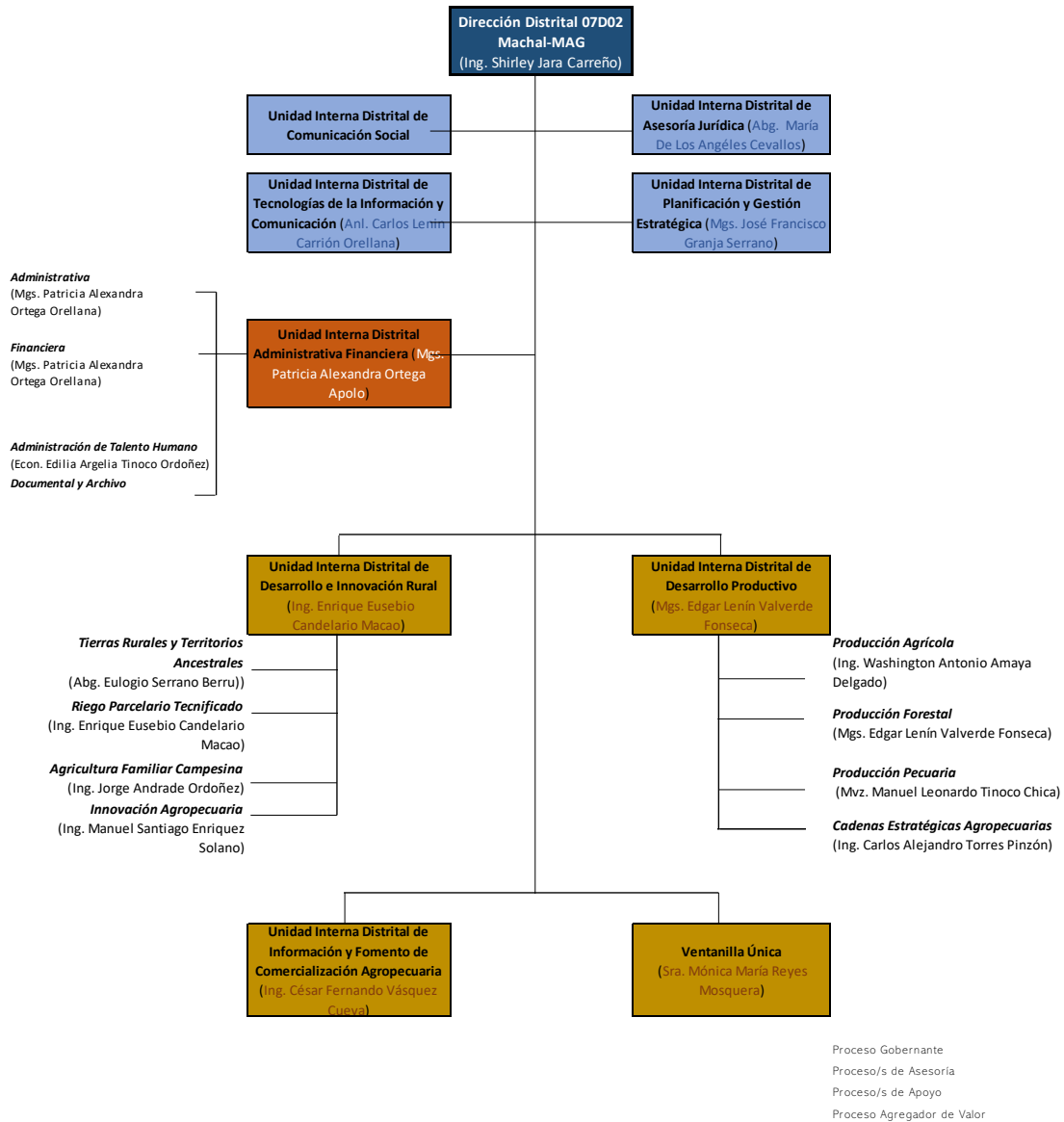
d) OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

1. Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.
2. Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo, además, el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.
3. Fortalecer los sistemas agropecuarios y forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.
4. Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
5. Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
6. Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL



Ministerio de Agricultura y Ganadería



Indicadores Operativos (Gobierno Por Resultados)

No.	Indicador	Estado	Avance al Período	Meta	Resultado del Período	Fecha de Inicio	Período	Frecuencia
4.2	Número de productores capacitados en buenas prácticas tecnológicas/productivas	●	235.51 %	11,566	27,239	01/03/2022	Diciembre	Mensual
4.3	Número de Productores de la Agricultura Familiar Campesina vinculados a Circuitos Alternativos de comercialización y emprendimientos rurales.	●	101.18 %	170	172	01/01/2022	Oct-Dic	Trimestral
4.5	Número de productores de la agricultura familiar campesina incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina	●	225.87 %	1,380	3,117	01/01/2022	Oct-Dic	Trimestral
4.7	Número de comunidades de aprendizaje implementadas	●	100.00 %	2	2	01/01/2022	Ene-Mar	Trimestral
4.9	Número de productores capacitados en conservación de semillas campesinas y prácticas ancestrales, dentro del sistema agroalimentario	●	100.00 %	15	15	01/01/2022	Ene-Mar	Trimestral
4.13	Número de productores de la agricultura familiar campesina capacitados en producción sustentable.	●	100.00 %	40	40	01/01/2022	Ene-Mar	Trimestral
4.15	Montos de venta generados en los mecanismos de comercialización mayoristas de pequeños y medianos productores agropecuarios.	●	182.53 %	90,000	164,274.15	01/04/2022	Ene-Mar	Trimestral
4.19	Número de productores capacitados en manejo y productividad pecuaria, por los técnicos del Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera	●	0.00 %	24	0	01/04/2022	Diciembre	Mensual
4.20	Número de Providencias de adjudicación de pequeños y medianos productores regularizados	●	71.20 %	500	356	01/01/2023	Jul-Dic	Semestral
4.21	Número de productores registrados en la agricultura familiar campesina que acceden al sello de la Agricultura Familiar Campesina	●	100.00 %	20	20	01/01/2023	Oct-Dic	Trimestral
4.22	Número de kilogramos de material forrajero conservado, recibido en las Direcciones Distritales	●	109.01 %	4,995	5,445	01/01/2025	Oct-Dic	Trimestral
4.23	Número de inseminaciones artificiales realizadas, con material genético de la Hacienda El Rosario	●	43.59 %	117	51	01/01/2025	Oct-Dic	Trimestral
4.24	Número de estrategias implementadas para la promoción de sistemas agroalimentarios de la Agricultura Familiar Campesina.	●	100.00 %	2	2	01/01/2025	Jul-Dic	Semestral
4.26	Número de Circuitos Alternativos de Comercialización - CIALCO activos	●	100.00 %	13	13	01/01/2025	Oct-Dic	Trimestral
4.27	Montos de venta generados en los mecanismos de comercialización mayoristas de pequeños y medianos productores agropecuarios.	▼	95.90 %	450,000	431,561.43	01/04/2025	Oct-Dic	Trimestral
4.28	Mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenibles	●	100.00 %	118	118	01/04/2025	Jul-Dic	Semestral
4.29	Número de comunidades de aprendizaje implementadas	●	100.00 %	10	10	01/04/2025	Oct-Dic	Trimestral
4.30	Número de productores de la agricultura familiar campesina capacitados en producción sustentable.	●	100.00 %	190	190	01/04/2025	Oct-Dic	Trimestral
4.31	Número de fincas que implementan sistemas agroforestales, manejo y conservación de suelo.	●	100.00 %	10	10	01/04/2025	Jul-Dic	Semestral
4.32	Número de productores capacitados en conservación de semillas campesinas y prácticas ancestrales, dentro del sistema agroalimentario	●	100.00 %	60	60	01/04/2025	Oct-Dic	Trimestral

Fuente: Sistema Gobierno Por Resultado (GPR)

Nota: Indicador de codificación: 4.7; 4.9; 4.13; y 4.15 cerrados en I trimestre por suscripción anticipada del Plan Anual Terminado GPR 2025, debido al Acuerdo Ministerial Nro. 30 – 2025, que estableció, modificación o eliminación de 24 unidades administrativas de esta cartera de Estado.

g) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

- La **Programación Anual de Planificación (PAP)**: Se elabora bajo directrices emitidas por la Coordinación General de Planificación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Cada unidad distrital con base en sus necesidades, proyectos de inversión que lideran, presupuesto y personal, programa metas para el ejercicio fiscal en el marco de las atribuciones y responsabilidades según el Estatuto Orgánica por Procesos de la entidad. Se formula indicadores operativos y de gestión para evaluar durante el periodo fiscal los resultados.
- El **presupuesto institucional**: se programa, formula, aprueba, ejecuta y evalúa conforme directrices emitidas por el Ministerio de Finanzas; para tema presupuestario se utiliza el sistema Esigef, componentes: presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Tesorería, y Recaudación, eSBye para control de bienes y existencias, y para pago se sueldos se utiliza los sistemas SPRYN.
- La **Administración de Talento Humano**: Los sistemas utilizados para la administración del talento humano son: SPRYN para sueldos, Sistema Informático Integrado de Talento Humano (SIITH) para asignación de metas, roles y evaluaciones de desempeño, y SUT para el registro de reglamento interno de seguridad y salud ocupacional, y todas demás obligaciones del empleador en materia de riesgos laborales.

- La **ejecución de servicios**: Entre los productos y servicios que brinda esta cartera de Estado, esta principalmente asistencia técnica, capacitaciones, toma de precios en industrias y centros de acopio, elaboración de proyectos y/o diseños de riego parcelario, legalización de cabildos, legalización de tierras rurales, inspecciones de siniestros agrícolas, principalmente. Cada uno de estos servicios están dirigidos al sector agropecuario y administrados por los proyectos de inversión que ejecuta la dirección Distrital 07D02-Machala-MAGP. La prestación de estos servicios inicia con una programación semanal de actividades de cada técnico de campo y finaliza con la presentación de un informe mensual de gestión, y registro de asistencia y fotográfico. La Dirección Distrital entrega a los diferentes equipos de trabajo, vehículos, combustibles, GPS, equipos de cómputo, proyector, entre otras herramientas y materiales para las actividades en territorio, de acuerdo con la disponibilidad.
- **Evaluación de resultados**: Los responsables de Unidad y líderes de proyectos y programas de la Dirección Distrital definen al inicio del ejercicio fiscal actividades, indicadores y metas para el personal técnicos de campo, las mismas que se pone a conocimiento del personal técnico para la respectiva ejecución en territorio y guardan relación con la evaluación de desempeño registrada en la plataforma SIITH. El equipo técnico de manera mensual (primer día laborable del mes siguiente) reporta a su jefe inmediato informe de gestión de periodicidad mensual, en el cual detalla todas las actividades ejecutadas en territorio para posterior consolidación de resultados. En el último mes, diciembre, se realiza la respectiva evaluación de desempeño y se procede a notificar a cada servidor público la calificación obtenida. Mientras que la evaluación de la gestión institucional es realizada mediante el proceso de Rendición de Cuentas, análisis de indicadores operativos de la herramienta Gobierno por Resultados (GPR), e informe ejecutivo anual que consolida todos los logros de la entidad, y es expuesto ante la ciudadanía mediante un espacio de deliberación pública.

h) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO

PRESUPUESTO APROBADO DIRECCIÓN DISTRITAL 07D02-MACHALA-MAGP	
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 1'053.067,25
GASTO CORRIENTE	\$ 507.566,63
TOTAL	\$ 1'560.633,88

i) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS**Gestión Interna Distrital de Desarrollo Productivo**

- ✓ **23.615 asistencias técnicas** ejecutadas en la provincia de El Oro, dirigida a pequeños y medianos productores agrícolas y pecuarios.
- ✓ **4.743 productores capacitados en:** nutrición, BPA, Manejo integrado de plagas y enfermedades, entre otros, en los cultivos de banano, cacao, café, limón, arroz.

Cadenas estratégicas agropecuarias

- **2.161 productores de musáceas atendidos en trámites de:** asistencia en control de maleza; riego; cosecha; fertilización orgánica y química; inspecciones de campo; labores culturales; manejo de enfermedades; auditorias como parte del proceso de certificación de Buenas Prácticas Agrícolas, entre otras. Interviniendo en total de 11298,5 hectáreas.
- **3.093 productores asistidos entre:** levantamiento de información por afectación en sus cultivos por eventos adversos; inscripciones para beneficio de kits agrícolas para ciclo verano; Diagnósticos Integral Organizativo; registro para Bono Catta, y Bono Raíces.
- **5.370 productores de banano capacitados en:** buen manejo y calidad de la fruta, inocuidad alimentaria, diagnóstico de la población, eficiencia de nutrientes, manejo fitosanitario en Sigatoka negra, manejo y control de Moko, manejo seguro de agroquímicos, prevención de Fusarium, manejo integrado de plagas, fortalecimiento organizativo, sigatoka negra, entre otros temas.
- **607 productores capacitados en:** manejo fitosanitario; prevención de fusarium; seguridad y salud ocupacional; manejo integrado de cultivos; manejo integrado de plagas; sigatoka; y fortalecimiento asociativo; productividad pecuaria; manejo de pastos; inseminación artificial, entre otros temas.

Producción Agrícola

- **8 tractores (108 HP y 90 HP)**, entregados a 8 asociaciones agropecuarias, **inversión** equivalente a un monto subvencionado de **US\$ 309.460,60.**
- **111 motoguadañas**, entregados a asociaciones agropecuarias, **inversión** asciende a **US\$ 97.396,95 dólares.**
- **114 paquetes sostenibles**, que contiene fertilizantes, insecticida, Fungicida y Abono Orgánico, entregado a 114 productores de la Agricultura Familiar Campesina, de los cantones de Piñas, Chilla y Zaruma; **inversión** asciende a **US\$ 41.570,01.**

- **10 Unidades Móviles Agroproductivas (UMAs)**, beneficiando a 9 productores de la Provincia de El Oro; **inversión** asciende a **US\$ 175.200,00**.
- **1.590 kits agrícolas** entregados a pequeños productores de cultivos de banano, café, cacao, arroz, maíz y limón, **equivalente a un monto subvencionado de US\$ 277.650,00**.
- **US\$ 431.561,43 dólares** recaudados mediante enlaces mayoristas, en este espacio se comercializó principalmente: arroz, cacao, y café.
- **1.898 sacos de fertilizantes fosfatados** entregados a pequeños agricultores.
- **2.593 productores de cacao** asistidos técnicamente en pie de finca.
- **1.749 productores de cacao capacitados**, mediante 49 talleres respecto a: poda, fertilización, productividad, y comercialización.
- **850 productores de café**, asistidos técnicamente en pie de finca.
- **854 productores de arroz**, asistidos técnicamente en pie de finca.
- **262 productores de maíz**, asistidos técnicamente en pie de finca.
- 387 productores atendidos en oficina técnica ubicado en la parroquia La Cuca, del cantón Arenillas.
- **201 inspecciones en el cultivo de arroz**.
- **208 comprobantes de movilización** generados, **para productor** de arroz.
- **165 comprobantes de movilización** generados, **para comerciante** de arroz.
- **12 operativos** para renovación de permisos de funcionamiento **a piladoras y procesadoras** de arroz.
- **65 productores** beneficiados con **BONO CATTÁ**, inversión gubernamental asciende **US\$ 52.000,00 dólares**.
- **110 productores** beneficiados con **BONO RAÍCES**, inversión gubernamental asciende **US\$ 110.000,00 dólares**.
- **134 productores graduados en Agencias de Extensionismo Rural -AER**, de los cantones: Las Lajas, El Guabo, Machala, Santa Rosa y Pasaje.

Producción Pecuaria

- **1.698 productores capacitados** en: buenas prácticas pecuarias, en sanidad animal, mejoramiento genético, nutrición pecuaria, buenas prácticas pecuarias (BPP), administración de centros de acopio, y manejo de pasto.
- **1.949 asistencias técnicas** en buenas prácticas pecuarias, y manejo de pastos y forrajes.
- **77 inseminaciones artificiales**, realizadas.
- **5.445 kilogramos de pastos y forrajes**, recibidos en el distrito.

- **Entregamos 243 kits tecnológicos** (picadora de pasto, bidones para leche, cerca eléctrica, motoguadañas, brete y báscula, ordeñadoras) pecuarios, **equivalente a US\$ 354.900,47 dólares.**
- **4 Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario (EFPP)**, con un total de 89 graduados.
- **10 kit de semillas para clima frío entregados** a Escuela de Fortalecimiento Productivo Pecuario de Huertas y Guanazán del cantón Zaruma, con una **inversión total de US\$ 3.050,80 dólares**

Gestión interna distrital de desarrollo e innovación rural

Tierras Rurales y Territorios Ancestrales

- **356** providencias de adjudicación entregadas, lo que equivale a un total de 1551,9700 hectáreas legalizadas.
- **53 certificados de no afectación** personas naturales, entregados.
- **17 certificados de no afectación** persona jurídica, entregados.
- **227 predios dados de baja en el mosaico de tierras por abandono del trámite.**
- **2.965 usuarios atendidos.**
- **555 expedientes fueron revisados aprobados y catastrados**, para posteriormente inspección de campo.
- **395 inspecciones de campo** en predio en procesos de adjudicación.

Irrigación Parcelaria Tecnificada

- **Un proyecto adjudicado de riego integral tecnificado parcelario por aspersión** en 39,18 ha. del Sistema de Riego Miguel Salazar, beneficiando a productores que cultivan cacao CCN51, **inversión asciende a \$ 249.844,25 dólares.**
- **5 diseños de riego parcelario tecnificado individual** abarcando un área de 43.45ha en los cantones Piñas, Arenillas, Santa Rosa.
- **8 planos (Generales (2), Catastrales (2), Topográficos (2) y de detalles (2))** como parte del componente técnico para la junta del sistema de riego San Pedro abarcando un área de 212,67 ha, beneficiando a 67 usuarios de las cooperativas Defensores Orenses, Luis Alberto Pando y El Garrido, parroquia Río Bonito, cantón El Guabo.
- **9 informes de avance de obra** como parte de la administración del contrato Nro. COTO-MAG-2024-001 para la **"IMPLEMENTACIÓN DE RIEGO PARCELARIO TECNIFICADO POR ASPERSIÓN EN 39,18 HA DEL SISTEMA DE RIEGO MIGUEL SALAZAR, UBICADO EN EL**

SECTOR LA QUEBRADA, PARROQUIA LA VICTORIA, CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO"

CampoSeguro

- **50 indemnizaciones** por concepto de indemnización póliza seguro agrícola, **valor total asciende a US\$ 41.430,06**, indemnizaciones entregadas debido a afectaciones por eventos climáticos y biológicos, beneficiando a 50 productores en la provincia.
- **3.855 personas accedieron al seguro agrícola, donde se aseguró un total de 4.093,50 hectáreas** en diferentes rubros como: Maíz Duro, Arroz, Plátano, Cacao y Café.

Agricultura Familiar Campesina-AFC

- **66 capacitaciones ejecutadas en manejo y conservación de semilla**, saberes ancestrales, elaboración de bioinsumos, sello AFC, y producción sostenible.
- **3.117 productores** incorporados al registro de **sello AFC**.
- **438 credenciales y certificados** entregados a pequeños productores agrícolas de la provincia de El Oro.
- **21 participaciones en feria de servicios**, denominada "Brigadas sociales", organizadas por la Gobernación de El Oro.
- **10 fincas implementan sistemas agroforestales**, manejo y conservación del suelo.

Innovación Tecnológica

- **11 emisión de certificado de ser una organización sin fines de lucro** y listado actualizado de socios.
- **17 registro y entrega de nombramiento de cabildos**.
- **11 entrega de copias certificadas de estatutos**, solicitado por representantes de asociaciones agropecuarias.
- **13 levantamiento** del diagnóstico integral a la organización organizativo-**DIO**, en asociaciones agropecuarias.

Gestión interna distrital de información y fomento de comercialización agropecuaria

- **22 tomas de precios de arroz** grano largo, precio promedio anual US\$ 28,20 dólares.
- **294 tomas de precios de arroz** grano envejecido, precio promedio anual US\$ 38,00 dólares.
- **413 tomas de precios de mallas de limón**, precio promedio anual US\$ 25,71 dólares.

- **466 tomas de precio de caja de banano (43 libras)**, precio promedio anual US\$ 8,45 dólares.
- **433 tomas de precio de quintal de cacao**, precio promedio anual US\$ 216,36 dólares.
- **22 operativos**, control de precios en mercados mayoristas.

Gestión interna distrital de ventanilla única

- **4.803 trámites externos** ingresados mediante el sistema documental Quipux.
- Atención a **403 usuarios externos**, sobre requisitos para acceder a servicios del MAGP.

Dirección de Pesca Artesanal

- **435 permisos** emitidos a **embarcaciones artesanales**.
- **551 permisos** emitidos a **pescadores artesanales**.
- **33 permisos** emitidos a **comerciantes minoristas**.
- **95 permisos** emitidos a **comerciantes mayoristas**
- **6 campañas de carnetización**, beneficiando a **325 pescadores**.
- **57 informes favorables** por cupo de pesca con base al Acuerdo Nro. MPCEIP-SRP-2024-0200-A, **para autorizar la actividad pesquera** a embarcaciones que operaban de manera irregular,
- **26 motores fuera de borda entregados de manera gratuita a los armadores artesanales** beneficiados a través del Proyecto FISSAP
- **921 pescadores artesanales capacitados** mediante el Programa de **Fortalecimiento de las Capacidades del Sector Pesquero Artesanal**.

Dirección de Control Pesquero

- **10 operativos marítimos a embarcaciones**, dirigidos al control de la actividad pesquera.
- **872 operativos terrestres**, realizados.
- **15.146 certificados de monitoreo y control de desembarque**, realizados.
- **12.671 guías de movilización de productos pesqueros**, emitidas.

Dirección de Control Acuícola

- **231 predios camaroneros**, inspeccionados.
- **67 establecimientos de insumos acuícolas**, que almacenan, producen y comercializan insumos, inspeccionados.
- **27 operativos en carretera**, realizados.
- **29 operativos en frontera**, realizados.

Logros mediante articulación interinstitucional y/o alianza privada.

- Trabajamos articuladamente junto a la UTMACH y Banariego en la implementación de una parcela demostrativa de riego.
- Gestión ante SENA E para la donación de 40.000 focos para productores pecuarios de la parte alta de la provincia de El Oro.
- Articulación con la empresa privada para la donación de 70 bombas nebulizadoras, para pequeños productores de nuestra provincia.
- Entrega de una bomba nebulizadora tipo mochila a la Facultad de Agronomía de la UTMACH, para prácticas académicas.
- En articulación con GAD Provincial y Heifer dotamos de 730.000 plantas de café de alto valor genético, a productores de El Oro.
- Tres participaciones en la Mesa Técnica de Trabajo 6 (MTT6) Cantonal, en el GAD de Santa Rosa, donde se socializó y análisis del Acuerdo Ministerial Nro. 133; medidas de mitigación ante la declaratoria de emergencia fitosanitaria por la presencia de Foc R4T en la provincia de El Oro; y valoración de situación actual de Foc R4T y Ralstonia solanacearum Raza 2 en la provincia de El Oro.

j) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

En el periodo fiscal 2025, la Dirección Distrital 07D02 Machala-MAGP ejecutó procesos de contratación dinámicos, y procedimientos especiales. Cada proceso se desarrolló conforme normativa vigente en materia de Contratación Pública.

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
Ínfimas Cuantías	18	\$23.792,76	18	\$23.792,76
Catálogo Electrónico	11	\$7.139,34	11	\$7.139,34
Procedimiento Especiales	2	\$15.428,71	2	\$15.428,71

k) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

Esta información se detallará posterior a la deliberación pública.

I) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Durante el ejercicio fiscal 2025, no se recibió ningún tipo de recomendación por parte de la Contraloría General del Estado, en razón que la Dirección Distrital no ha sido objeto de auditoría externa o examen especial.

De igual manera, no ha recibido recomendaciones por otras entidades que conforman la Función de Transparencia y Control Social.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Econ. Brenda Sumba Ganchozo
Analista de Planificación Provincial

Ing. Agr. Shirley Jara Carreño
Director Distrital 07D02 Machala-MAGP